



RES. DECECO Nº 1252-19 EXPEDIENTE Nº 6549/19 Salta, 4 DTC 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Ramiro Iván BARRERA, L.U. Nº 523.508 y Federico MOLINA CORONEL, L.U. Nº 522.245, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROYECTO DE EMPRESA: CULTIVO HIDROPÓNICO DE HORTALIZAS EN EL VALLE DE LERMA", autorizado por Res. DECECO Nº 729/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 la Dirección de Informática informa que los alumnos peticionantes estan en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Patricia Andrea Nayar, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extención a Administración Financiera de Empresas II y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 18 de Diciembre de 2019 a horas 17, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROYECTO DE EMPRESA: CULTIVO HIDROPÓNICO DE HORTALIZAS EN EL VALLE DE LERMA", en el que serán evaluados los alumnos Ramiro Iván BARRERA, L.U. Nº 523.508 y Federico MOLINA CORONEL, L.U. Nº 522.245, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER

Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA

Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA

Cra. Marcela Fernada BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º –**Invitar** a la Cra. Patricia Andrea Nayar, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para

su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. **A**

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa